

D E C R E T O N°
NEUQUEN,

0639

5 MAY 1988

V I S T O:

El Convenio de pago de intereses suscripto por el Municipio y la Empresa Hector Alfonso Service Mantenimiento; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio adeuda a la Empresa mencionada los intereses por pago fuera de término de las facturas 1892 y 1947/48;

Que de acuerdo al pacto celebrado con el Señor Hector Alfonso representante de la empresa que nos ocupa, la Municipalidad abonará por todo concepto como pago único y total por los intereses devengados la suma de(\$ 3.819,89);

Que por el Area Contaduría se han realizado los cálculos correspondientes, fs.8 del expediente N° 4566-A-87;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) APRUEBASE el Convenio de pago de intereses suscripto con la Empresa Hector Alfonso Service Mantenimiento, por el cual se negocia abonar el pago de los intereses devengados de las facturas 1892 y 1947/48.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Area Contaduría, páguese conforme lo establece el Convenio que se aprueba por el Artículo 1°).-

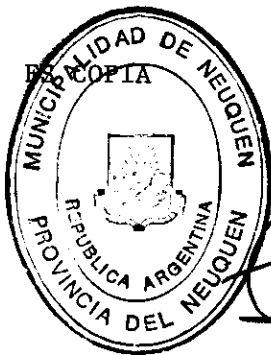
Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

aa.

FDO) BALDA

LYNEN



Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN